



**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO

# H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GRO.

2018 - 2021



## MANUAL DE ORGANIZACION



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
PUNGARABATO, GRO.  
PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
PUNGARABATO, GRO.

SINDICATURA

2018-2021



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
PUNGARABATO, GRO.

TESORERIA

2018-2021



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
PUNGARABATO, GRO.

ORGANIZACIÓN  
MUNICIPAL  
Pungarabato  
2018-2021

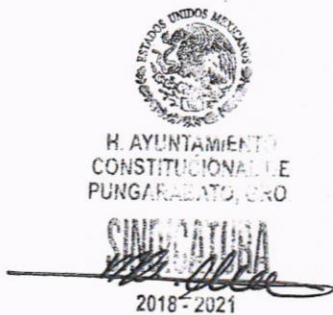
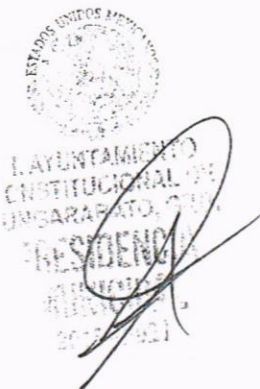


# MUNICIPIO DE PUNGARBATO, GUERRERO MANUAL DE ORGANIZACIÓN



## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. ANTECEDENTES
3. ATRIBUCIONES
4. ESTRUCTURA ORGÁNICA







# MUNICIPIO DE PUNGARBATO, GUERRERO MANUAL DE ORGANIZACIÓN



## INTRODUCCIÓN

El presente manual de organización del H. Ayuntamiento de Pungarabato, Guerrero, es de observancia general y constituye un instrumento administrativo de información y de consulta.

El manual es un medio para familiarizarse con la estructura orgánica, los diferentes niveles jerárquicos que conforman esta organización.

Su consulta permite identificar con claridad las funciones y responsabilidades de cada una de las áreas que la integran y así evitar su duplicidad. Así mismo, permite identificar las líneas de mando y comunicación en los sentidos vertical como horizontal.

El presente manual consta de los siguientes elementos:

- Antecedentes.
- Marco Jurídico-Administrativo.
- Atribuciones.
- Estructura Orgánica.

En el apartado correspondiente a los antecedentes se incluyen los aspectos que motivaron la formulación del presente documento. En el apartado denominado jurídico-administrativo se relacionan los principales ordenamientos jurídicos que le dan fundamento al presente manual.

Las atribuciones constituyen la transcripción textual de las facultades conferidas por los ordenamientos legales. La estructura orgánica se refiere a la descripción ordenada por jerarquía de las unidades administrativas adscritas a las distintas dependencias del H. Ayuntamiento.

